

Resolución N° 12/23

20 23



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7793

Proyecto de RESOLUCIÓN

Iniciativa Senadores: Noél E. Brerard y Sergio Flinta

EXTRACTO

Iluminar la Fachada del palacio Legislativo de la provincia de Corrientes en las fechas conmemorativas referentes a los aniversarios de la Independencia de Países limítrofes y de los estados miembros del Mercosur. Los Aniversarios de Fiestas Nacionales de los países cuya colectividad tengan sede en la provincia de Corrientes concientización sobre problemáticas sociales y enfermedades.

Presentado en Sesión 6^{ta} Ordinaria del 14 de Mayo de 2023

A Comisión de Educación y Cultura

APROBADO el 05 de Julio de 2023

RECHAZADO / AL ARCHIVO el de de 20

Al Orden del Día N° 750/23 - N° 753/23

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7793	NOTA N°
FECHA DE INGRESO 26.05.2023	HORA 11:45



H. Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes

César A. Mitskinich
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

TEMA: Iluminar la fachada del Palacio Legislativo de la Provincia de Corrientes en las fechas conmemorativas referentes a Los aniversarios de la Independencia de Países Limítrofes y de los estados miembros del Mercosur; Los Aniversarios de Fiestas Nacionales de los países cuyas colectividades tengan sede en la provincia de Corrientes; Concientización sobre problemáticas sociales y enfermedades. -

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene como objetivo adherir a las conmemoraciones de las fiestas o independencias nacionales de países hermanos y de aquellos que tengan colectividades con asiento en la provincia, como así también adherir a campañas de concientización a través del uso de la fachada del palacio legislativo, mediante la iluminación con la finalidad de contribuir a la sensibilización de la comunidad.

Los edificios públicos emplazados en entornos históricos ofrecen una oportunidad para crear espacios que generen experiencias e inquietudes tanto sociales como culturales. Los colores son capaces de comunicar ideas y pueden ser tomados como herramienta temporal. El color está presente de forma significativa dentro de nuestro entorno natural, transmite emociones y sentimientos, emite y potencia los mensajes.

Como comunicador visual, la luz y el color constituyen elementos estructurales significativos, también uno de los mejores medios para informar, definir, atraer y llamar la atención.

Es por ello que iluminar a las fachadas de los edificios y espacios que se consideran emblemáticos, los convierte en voceros de celebraciones y creadores de conciencia.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE CORRIENTES

Se pretende poner en valor los aniversarios de las fiestas patrias con motivo de la independencia de los estados partes que integran el Mercosur y de los países limítrofes a la República Argentina, en adhesión a sus celebraciones, como símbolo de reconocimiento y hermandad, como así también valorizar la presencia de colectividades de otros países en la provincia. En ambos casos, se plantea la iluminación de la fachada del palacio legislativo con los colores de las banderas de los países a cuyas celebraciones se adhieran. Asimismo, se propone con el presente proyecto adherir a las Campañas de concientización y sensibilización de problemáticas sociales y de enfermedades mediante la iluminación del frente del palacio legislativo los días y con los colores establecidos en las mismas, con la finalidad de sumarse a dichas campañas que buscan crear conciencia y difusión a la comunidad.

Por ello,

El Honorable Senado de la Provincia de Corrientes,

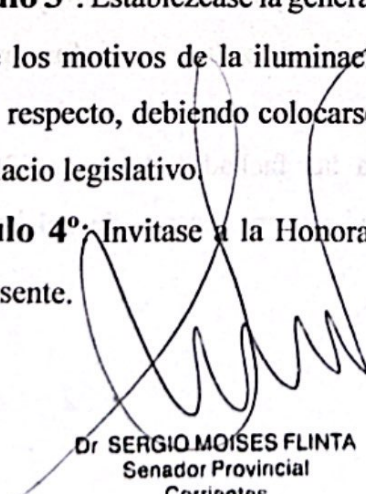
RESUELVE


Artículo 1º. Establézcase la iluminación de la fachada del Palacio Legislativo a partir de la puesta del sol y hasta la finalización del día, en cada aniversario de la independencia de los países integrantes en calidad de estado parte del Mercosur, de países limítrofes y en los aniversarios de los días nacionales de los países cuyas colectividades tengan sede en la provincia de Corrientes, con los colores de sus respectivas banderas y en adhesión a sus celebraciones.

Artículo 2º. Establézcase la iluminación de la fachada del Palacio Legislativo en adhesión a las campañas de concientización sobre problemáticas sociales y enfermedades, con los colores propuestos y en los días establecidos por las mismas.

Artículo 3º: Establézcase la generación de un código QR con el almacenamiento de datos sobre los motivos de la iluminación, con el objetivo de comunicar y aportar información al respecto, debiendo colocarse el mismo en lugar visible y accesible en la fachada del palacio legislativo.

Artículo 4º. Invítase a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia a adherir a la presente.


Dr. SERGIO MOISES FLINTA
Senador Provincial
Corrientes


Noelle BREARD
Senador Provincial



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



EXPTE N°: 7793

PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

INIC: Senadores Noel E. Brerad y Sergio Flinta

EXTRACTO: Iluminar la Fachada del palacio Legislativo de la provincia de Corrientes en las fechas conmemorativas referentes a los aniversarios de la Independencia de Países limítrofes y de los estados miembros del Mercosur; Los Aniversarios de Fiestas Nacionales de los países cuyas colectividades tengan sede en la provincia de Corrientes concientización sobre problemáticas sociales y enfermedades. -

COMISIONES: Educación y Cultura

Por recibido con 02 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atte

Corrientes, 26 de Abril de 2023


Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
CORRIENTES

DESPACHO N° 22 ..-

EXPEDIENTE N° 7.793/23.-

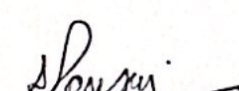
HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de EDUCACION Y CULTURA ha considerado el proyecto de Resolución, que Instituye iluminar el frente del Palacio Legislativo en las fechas de conmemoraciones de aniversarios de Países del Mercosur y Fiestas de colectividades radicadas en la Provincia.-

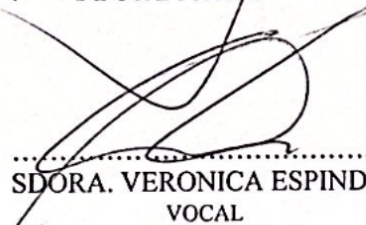
Analizado y debatido que fuera, por los fundamentos expuestos y/o los que expondrá el Señor Senador, designado como Miembro Informante, os aconsejamos prestéis vuestro voto favorable, SIN MODIFICACIONES, en los términos del original obrante a fs. 01 Vta. de estas actuaciones.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A
LOS 29.....DÍAS DEL MES DE JUNIO..... DEL AÑO DOS MIL TRES.-


.....
SDOR. IGNACIO OSELLA
SECRETARIO


.....
SDORA. ALEJANDRA M. SEWARD
PRESIDENTE




.....
SDORA. VERONICA ESPINDOLA
VOCAL

.....
SDOR. JOSE RUIZ ARAGON
VOCAL

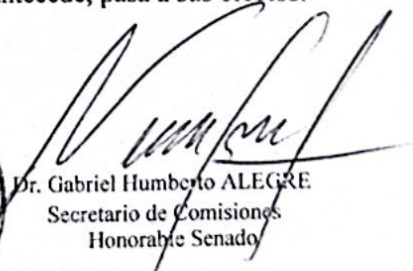

.....
SDOR. VICTOR GIRAUD
VOCAL

A PROSECRETARIA:

Con el dictámen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARIA DE COMISIONES.-
Consta de 03..... fojas útiles.-




Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado



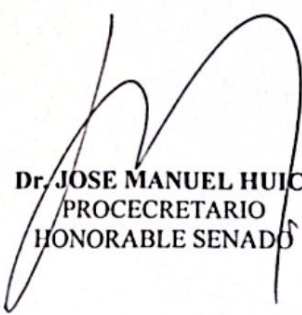
Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes

Expte.N°7793/23.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución N°12, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 05 de julio de 2023.-


Dr. JOSE MANUEL HUCI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO




Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 05 de julio de 2023.-

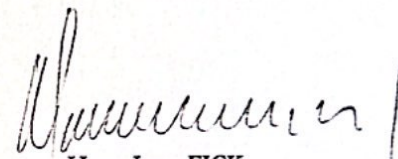
**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se dispone que la fachada del Palacio Legislativo deberá iluminarse de manera especial en aniversarios y fechas establecidas, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 12/23. -
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Henry Jorge FICK
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 12 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- ESTABLÉZCASE la iluminación de la fachada del Palacio Legislativo a partir de la puesta del sol y hasta la finalización del día, en cada aniversario de la independencia de los países integrantes en calidad de estado parte del Mercosur, de países limítrofes y en los aniversarios de los días nacionales de los países cuyas colectividades tengan sede en la provincia de Corrientes, con los colores de sus respectivas banderas y en adhesión a sus celebraciones.

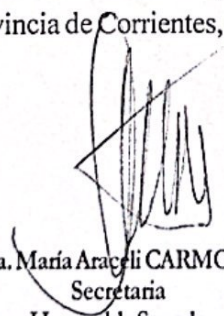
ARTICULO 2°.- ESTABLÉZCASE la iluminación de la fachada del Palacio Legislativo en adhesión a las campañas de concientización sobre problemáticas sociales y enfermedades, con los colores propuestos y en los días establecidos por las mismas.

ARTICULO 3°.- ESTABLÉZCASE la generación de un código QR con el almacenamiento de datos sobre los motivos de la iluminación, con el objetivo de comunicar y aportar información al respecto, debiendo colocarse el mismo en lugar visible y accesible en la fachada del palacio legislativo.

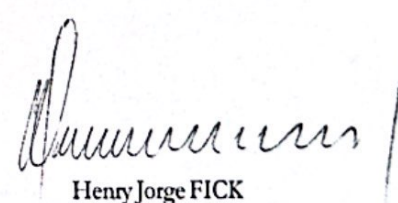
ARTICULO 4°.- INVÍTASE a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia a adherir a la presente.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE, cumplido archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Henry Jorge FICK
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado